

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las quince horas con treinta minutos del treinta de mayo de dos mil diecisiete, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

Existiendo quórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del Pleno el proyecto de sentencia del expediente ST-JDC-40/2017, turnado a la ponencia del Magistrado Juan Carlos Silva Adaya, que revoca la resolución de veinticuatro de mayo del dos mil diecisiete, emitida en el expediente SECPV/1715272109051 por el vocal del Registro Federal de Electores de la 27 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, mediante la cual declaró improcedente la solicitud de expedición de credencial para votar de la actora.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, se acordó que el proyecto de sentencia del expediente ST-JDC-40/2017, se resolverá en la sesión pública correspondiente.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las quince horas con cincuenta minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, así como el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

MARTHA C. MARTÍNEZ GUARNEROS

MAGISTRADO

**ALEJANDRO DAVID AVANTE
JUÁREZ**

MAGISTRADO

JUAN CARLOS SILVA ADAYA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

ISRAEL HERRERA SEVERIANO